

EL REINO.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 28 de Noviembre de 1861.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 646.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacian los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Lisboa 26 (4 las once de la noche).—La enfermedad de S. A. el infante D. Augusto se ha agravado. Sin embargo, S. A. experimenta alguna mejora esta noche.

Berlin 26.—Dicen de Polonia que el emperador de Rusia ha llamado a San Petersburgo al jefe de la comision de cultos Sr. Vidal, a quien el general Soukzouanoff prohibió que acompañase a Wielopolski, y le ha puesto a la disposicion de este.

Zurich 26.—En la eleccion suplementaria que ha tenido lugar en Génova para el Consejo de Estado, ha obtenido 2,912 votos el Sr. Fazy y 4,673 el Sr. Fol-Bry.

Turin 26.—La Opinión asegura que a consecuencia del decreto de la quinta, el ejército italiano constará de noventa regimientos de infantería, siete brigadas de bersaglieri y veintidos regimientos de caballería. La carta de Caprera de Garibaldi, despues de aconsejar que cada italiano prepare su espada, añade: «El mundo no ignora que sabemos manejarla, y creo que la hora se acerca. Esto va dirigido a los que huelan los derechos de Italia con la fuerza y la mentira.»

Berna 26.—El Consejo federal prepara una nueva nota sobre el asunto de los Dappes. Se ha considerado dos sesiones a la discusion de ella, y el ministro de Francia ha sido oido por el Consejo federal en audiencia particular.

Bruselas 26.—Todas las noticias de Turin están acordes en que Inglaterra pretende sustituir su influencia a la influencia de Francia en Italia.

Roma (sin fecha).—Un destacamento francés ha hecho prisioneros en Alatre a 110 reaccionarios provistos de dos cañones.

París 27.—Corren rumores de un rompimiento de la neutralidad de Inglaterra con los Estados Unidos, con motivo de que un buque de guerra federal ha cogido prisioneros entre la Habana y Santhomas a dos comisarios separatistas que marchaban a Inglaterra a bordo de un buque inglés. Estos dos comisarios eran los Sres. Mason é Hibel. El 3 francés, que se ha cotizado en Bolsa a 69-80, bajó despues a 69-60.

París 27.—Quedan el 3 por 100 a 69-75; el 4 1/2 a 96-10; el interior español a 00; el exterior a 00; la diferida a 42 1/8, y la amortizable a 17.

Londres 27.—Quedan los consolidados de 92 1/2 a 5/8.

DEL INTERIOR.

Cádiz 27.—Esta tarde sale para Cuba el general Prim, despues de haber desembarcado el Ulloa las tiendas de campaña y tomado carbon y aguada.

Sevilla 27.—A las nueve de la mañana ha partido de esta ciudad el califa Moley-el-Abbas, habiendo salido a despedirle hasta el tren que ha de conducirle a Cádiz las autoridades todas y un considerable número de particulares. Anoche estuvo en el Circo y fué victoreado por algunos concurrentes. Antes de partir, ha entregado 13,300 reales para que se distribuyan entre los pobres. El tiempo no puede ser más hermoso.

SECCION EXTRANJERA.

Si son fundados los rumores que circulan en París, la sesion extraordinaria que ha de celebrar el Senado presentará un vivo interés, pues se asegura que el senado-consulta que debe consagrar las reformas propuestas por el nuevo ministro de Hacienda, dará lugar a una discusion de las más profundas y animadas, en la que el marqués de Audiffret hará algunas observaciones importantes sobre el sistema de monsieur Fould.

Segun el mecanismo actual de la Constitucion francesa, el Consejo de Estado pronuncia sobre las enmiendas propuestas por las comisiones del cuerpo legislativo, resultando, cuando

estas enmiendas son rechazadas, que el poder legislativo es juzgado por el poder administrativo, siendo así que el Consejo de Estado no es más que una emanacion directa del gobierno. Esta poderosa influencia que en determinados casos ejerce el poder administrativo sobre el legislativo, es la que se propone destruir el conde de Casablanca, que reclamará para el Senado el derecho de deliberar sobre las enmiendas despues de haber sido rechazadas por el Consejo de Estado. Admitida esta enmienda, el derecho de enmendar las leyes y el presupuesto pertenecerá exclusivamente al poder legislativo, quedando así establecida definitivamente la separacion de los poderes.

La Patrie ha publicado un artículo cuyo objeto es demostrar que el desarme militar y marítimo de la Francia es imposible, cuando ni el Austria, ni la Inglaterra ni otras potencias europeas piensan en introducir fuerzas. En el estado de las cuestiones que está llamada a resolver la Europa, dice el diario imperialista, la reduccion del ejército francés haría concebir por todas partes esperanzas de reaccion, comprometería la obra laboriosa del segundo imperio, y haría perder el beneficio de sus últimas victorias a la Francia, que abandonaría entonces la causa de la justicia y del derecho que ha hecho triunfar en los campos de batalla.

Lo que debe hacer el gobierno, en concepto de la Patrie, es aumentar el número de licencias, como único medio de aliviar el presupuesto de la guerra, sin disminuir las fuerzas de la Francia.

Asegura una correspondencia de Turin que los documentos presentados en el Parlamento por el baron de Ricassoli han sido juzgados desfavorablemente por el público. Todo el mundo desconfiaba de la situacion actual, y pregunta si el estado precario en que las incertidumbres políticas han colocado al gobierno, llegará a prolongarse en perjuicio de los trabajos administrativos que reclaman las necesidades y los deseos de las poblaciones, y que a nadie más que al poder interesa emprender y terminar.

La Cámara, por su parte, parece que se halla exclusivamente preocupada con la cuestion política. La izquierda celebra reuniones y se organiza activamente. La derecha tiene que luchar con oposiciones personales, y la mayoría carece de centro; notándose por todas partes una especie de aislamiento que constituye una situacion difícil y que no puede prolongarse por mucho tiempo sin grave perjuicio de las altas cuestiones que deben discutirse en el Parlamento.

Empieza a notarse cierta agitacion en Inglaterra con motivo de la presentacion de un bill de reforma que debe presentarse en la próxima legislatura. En un meeting celebrado en Southwark, un miembro del gabinete invitó a sus oponentes a que usaran del derecho de peticion y a que organizaran y provocasen en todo el país un movimiento general de agitacion para obtener la reforma de la ley electoral, recordándoles despues los precedentes de la reforma de 1852, para probar que la agitacion de la opinion pública ha precedido y conquistado siempre en Inglaterra las grandes resoluciones reformistas del Parlamento.

Un periódico de Posen publica un breve del Papa, dirigido en el mes de Junio último al difunto arzobispo de Varsovia.

El Papa rechaza energicamente las falsas acusaciones esparcidas contra la Santa Sede de ser indiferente a los intereses católicos de la Polonia. Recuerda la allocucion de Gregorio XVI en 1842, y enumera las frecuentes reclamaciones dirigidas al gobierno de San Petersburgo para obtener el libre ejercicio de la religion católica, pero siempre en vano. Quejase de que no se han cumplido las promesas del emperador Nicolás. Declara haber escrito muchas cartas al emperador Alejandro, y dirigido numerosas peticiones a su gobierno, igualmente sin resultado. Cita las leyes en vigor en Polonia y en Rusia que violentan la conciencia de los católicos, y deplora que estos no pueden confesar libremente su fé. Encarga al arzobispo de Varsovia que asegure a los fieles pueblos de Polonia el afecto particular que la Santa Sede les profesa, é implora la bendicion divina para toda la nacion.

Por los siguientes párrafos que tomamos de una correspondencia de Varsovia, pueden conocer nuestros lectores la verdadera situacion de aquel desgraciado país:

«El régimen del estado de sitio se hace cada día más rigoroso. Las visitas domiciliarias, las prisiones cada vez más groseras: el más fútil pretexto basta para detener y poner presos a los transeuntes. Hay gran número de detenidos que todo su crimen consiste en haber sido encontrados en la calle de noche sin faroles.

Se trabaja en transformar en barracas para el invierno las tiendas bajo las cuales están acampados los soldados en las plazas y jardines públicos. Estamos aún muy distantes del fin de la ocupacion militar que hace que esta ciudad se parezca a una plaza conquistada.

Ultimamente han llegado gran número de generales, y entre ellos algunos de los más notables e ingenieros, como Tottleben y Hanzen. Su presencia ha dado lugar a diversas conjeturas, y hay mu-

chos que se imaginan que se trata nada ménos que de rodear a la ciudad de un sistema de reductos y puestos fortificados que nos quiten hasta la intencion de pelear siquiera. Seria un trabajo inútil y ninguna inquietud nos causaria, si no pensásemos en los gastos que esto ha de ocasionar, y en la costumbre establecida de hacérselos pagar.

Las últimas noticias de San Petersburgo anuncian que el marqués Wielopolski ha sido al fin recibido por el emperador, y parece que su viaje no valdrá algunas concesiones, al ménos provisionales.

Sean las que quieran, y sin hacerse ilusiones sobre ellas, el país parece resuelto a no rechazarlas.

Las noticias de provincias son cada vez más tristes. En todas partes se hacen prisiones y se cometen atropellos sin número. En Piotrkow han llegado las cosas a tal punto, que el gobierno se ha visto obligado a revocar las disposiciones de la autoridad militar, y hasta a separar al general Wagner, que allí mandaba.»

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 27 de Noviembre de 1861.

Se abrió a las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion el siguiente dictamen de la comision de examen de calidades:

«La comision de examen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el señor D. Joaquin Gomez de la Cortina, marqués de Morante, nombrado senador del reino por real decreto de 18 de Octubre de 1861, como comprendido en el párrafo décimo del art. 15 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobadas la renta y demas calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme a la Constitucion de la monarquía.

El Senado, sin embargo, resolverá lo que crea más acertado. Palacio del mismo, 27 de Noviembre de 1861.—Marqués de Molins, presidente.—José María Huet.—Sebastian Gonzalez Nandin.—J. el duque de Abrantes.—Cirilo Alvarez.—Miguel Roda.—Juan de Sevilla, secretario.»

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictamen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—Continúa el Sr. Pacheco en el uso de la palabra.

El Sr. PACHECO.—Antes de proseguir mi rectificación, tengo que decir algo sobre unas palabras que se me atribuye haber pronunciado, segun he visto en todos los periódicos y hasta en el Diario de las Sesiones. Hablando del despacho del comandante de la Berenguela, se supone haber yo dicho que ese documento se había escrito hace cuatro días, cuando lo que dije, ó al ménos lo que quisiera decir, fué que hasta hace cuatro días no lo había yo visto; y por cierto que de todas maneras, lo cierto es que desde el 25 de Mayo de 1859 en que tuvo lugar el hecho a que se refiere el despacho, hasta 21 de Enero de 61 en que salí de Méjico, no he recibido del gobierno de S. M. advertencia alguna por ese incidente a que ahora se quiere dar tanta importancia.

Respecto al asunto de la Concepcion, ya dije ayer que yo no mandé suspender las reclamaciones sino solo temporalmente. El señor ministro de Estado lo ha reconocido así; pero ha dicho que el capitán general de la Habana asegura una cosa y yo otra, y que cree al capitán general. Podría obrar así S. M. si aquella autoridad hubiera presenciado los sucesos; pero sabiéndolo, como lo sabia, por la sola relacion del cónsul francés, dejó al juicio del Senado el decidir si es patriótico dar la razon al último contra el representante de S. M. C.

«Me ha culpado el señor ministro porque di preferencia a mis reclamaciones contra el asesinato de siete españoles, asesinatos que no eran de la misma índole que otros anteriores, sino mandados ejecutar oficialmente, digamos así, por la fuerza pública; pero S. M. sin duda olvidada que en sus instrucciones me decía que solo me abstuviera de hacer reclamaciones sobre dinero, y así lo hice. Por lo demás, no estubo en efecto de acuerdo conmigo el capitán general de la Habana, respecto a la reclamacion por aquellos asesinatos; y en su consecuencia el gobierno de S. M. dirimió la divergencia, decidiendo tambien a favor de la autoridad superior de la isla de Cuba, y pasando una comunicacion en que se consignaba la única disposicion del señor ministro de Estado que me ha transmitido. Sin embargo, hay que notar que S. M. me dice en ella que se reconoce el celo y patriotismo con que yo me había conducido, en esa misma gravísima cuestion precisamente del apresamiento de la Concepcion, en que el señor ministro ha encontrado despues motivo para fulminar contra mí tan acerba censura.

Hay más en las últimas negociaciones con Méjico, se ha convenido en que el asunto de la Concepcion se someta al arbitraje de una potencia extranjera, y ese arbitraje no se acepta relativamente a los asesinatos. ¿Cuál de esas cuestiones es la más grave?

«Se dice que yo quería hacer en Méjico una política aventurera, y que por eso se dió al comandante de las fuerzas navales estacionadas en Sacrificios orden de que no me obedeciese. Señores, yo no supé hasta ayer este hecho, pues á haberlo sabido antes, en el momento hubiera presentado mi dimision, volviéndome a España; porque a un embajador que no inspira confianza, se le separa; no se le desautoriza, ni se le vilipendia. Ya no puedo extrañar, con tal antecedente, que Juárez me expulsase de Méjico.

«Se me acrimina tambien porque presenté mis credenciales a Miramon, cuyo gobierno no había sido reconocido por el cuerpo diplomático. A eso contestaré, en primer lugar, que yo esperé bastante tiempo antes de pedir que se me recibiera como embajador de España; y en segundo, lo que yo indiqué días pasados: entre Juárez que asesinaba españoles y se negaba a reconocer los tratados hechos con Esnaña, y Miramon que había hecho el convenio en virtud del cual iba yo a Méjico, ¿qué quien había yo de presentar mis credenciales? Pero sea como quiera; si he obrado mal, si he comprometido los intereses y la honra de España, ¿por qué no se me ha advertido nada hasta ahora? ¿Es que se me dejaba completamente abandonado y sin instrucciones para que me estrellara, ó que se pensara aceptar lo bueno y rechazar lo malo que yo hiciese? En cualquiera de esos casos es po-

co digna de un gobierno la conducta observada conmigo.

El señor ministro de Estado me ha hecho tambien un cargo por haberme negado a un arreglo con Juárez, y porque no presenté al gobierno instalado en la capital de la república la nota que tenía en proyecto; pero S. M. me permitirá decirle que está equivocado al creer que en la situacion en que se encontraba entonces Juárez, podía verificarse ese arreglo. Por lo demás, en cuanto a mi negativa de recibir a mi ministro de Relaciones extranjeras, ya dije el otro día que no me opuse á oír sus explicaciones. Me habré equivocado; pero ¿qué ocurría entretanto en España? Señores, lo que consta en la sesion celebrada el 20 de Febrero en el Congreso de diputados.

El señor ministro ha leído algunos trozos de su discurso, pero no lo ha leído todo, omitiendo, como omitió, aquella parte en que S. S. extrañaba que despues de haber referido lo que juzgó conveniente, hubiera todavía alguno a quien se le figurase que se había expulsado de Méjico al embajador de España. S. S. se ha congratulado de que nada le replicasen los Sres. Gonzalez Brabo y Olózaga; pero ¿qué habían de replicarle entonces? Dentro de ocho días se verá si S. S. tenían ó no que decir algo despues de las palabras del señor ministro; en el entretanto conserve ahora S. S., y consérvela muy enhorabuena, la ilusion de creer que todos quedaran satisfechos.

Venido yo a Madrid ocurrieron las conferencias de que el Senado tiene ya noticia, y relativamente a las cuales me ha hecho tambien un cargo el señor ministro de Estado, diciendo haber yo cometido un gran abuso por haberlas dado publicidad. En eso no ha estado exacto S. S., pues esas conferencias no fueron secretas, ni tampoco tuvieron el carácter de oficiales; siendo publicables, por consiguiente, sin inconveniente alguno.

S. S. leyó ayer una carta, cosa que yo no me hubiera atrevido a hacer, siendo como soy tan mirado en esto, que ninguna de las que S. S. me ha escrito ha salido de mi poder para nada ni para nadie. Por lo demás, respecto al sueldo de El Contemporáneo, yo no dije ni pude decir a nadie que S. S. se iba a retractar; lo que sí pude decir, y dije, fué que S. S. me daría explicaciones que me satisficieran; mas yo no hablé de retractacion.

Vengo ya al acto de mi dimision y a la exposicion que con tal motivo dirigí a S. M. S. S. dice que ese documento es un libelo infamatorio, un desatado. ¿Desatado a quién? ¿A la Reina? La exposicion no podía ser más respetuosa relativamente a S. M. ¿Al ministro? Era una exposicion contra él, y con eso está dicho todo. Pues ¿qué, no es permitido a todos los españoles dirigir sus quejas al Trono contra sus jefes, cualquiera que sea la carrera que sigan?

Estoy muy cansado, y por lo tanto concluí diciendo que no esperaba yo este debate, pues nunca creí que el señor ministro trajera la cuestion al terreno que la ha traído, debiendo, como debía, haberse abstenido de hacerlo, en bien del mismo principio de autoridad que S. S. ha proclamado. Por lo demás, yo abandono mi conducta al juicio de la nacion y de S. M. la Reina, al del Senado y al de la historia; ante su decision bajaré mi cabeza; pero no ante el fallo de Juárez, fusilador de los españoles, a quien nunca podrá darse la razon contra el embajador de España en Méjico.

El señor ministro de MARINA (Zabala).—Al oír ayer calificar de falso un documento que existe en el ministerio de mi cargo, no pude ménos de pedir la palabra con el calor que era consiguiente. Hoy, por lo tanto, venia preparado a rechazar semejante ataque; pero despues de las explicaciones que hoy ha dado el Sr. Pacheco, no me queda otra cosa que hacer sino extrañar tanta torpeza en una persona tan acostumbrada a hablar en público como lo está S. S. Sin embargo, tengo que cumplir otro deber, y es el de defender a la marina, a quien el Sr. Pacheco parece haber tomado por blanco de sus tiros. (Murmurillo.) Yo no vengo aquí a lionear las pasiones; y por lo tanto, ruego al señor Presidente se sirva mantenerme en el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—Puede hablar S. S. en la seguridad de que no será interrumpido en el uso de su derecho por ninguna clase de demostraciones.

El señor ministro de MARINA.—El Sr. Pacheco ha supuesto haber cuatro buques españoles visto indiferentes el apresamiento de la Concepcion. Eso no hay exactitud, pues la barca apresada lo fué a 31 millas de la costa. Remolcada por el vapor Indiantola, no se cayó en la cuenta de lo que era aquello, pues como es tan comun en los puertos y ver entrar buques de vela remolcados por vapores, no hubo motivo para sospechar el acto que se había ejecutado. Luego que lo supo el comandante de las fuerzas navales de España (las cuales consistían en dos buques, no en cuatro como ha indicado S. S.), cambió las oportunas reclamaciones, y hasta se hicieron amenazas, las cuales estaban en vías de cumplirse cuando el Sr. Pacheco, á su paso a Veracruz, mandó suspenderlas.

No trato de hacer más alusiva la situacion de S. S.; pero no puedo ménos de decir que está muy equivocado en creer que no tenía importancia el saludo mandado hacer por S. S. a la bandera mejicana enarbolada en el castillo de San Juan de Ulúa. Los saludos no son obligatorios, y el que S. S. mandó hacer constituyó un acto de simpatía, al ménos al parecer, hacia aquel punto sublevado de la república mejicana. Cómplió, pues, con su deber el comandante de la Berenguela al resistirse a hacer el saludo a que el Sr. Pacheco le obligaba; mas ya que tanto habla S. S. de la alta dignidad de que iba investido, ¿cómo en aquel momento como embajador, debió decir así al gobierno de Juárez, procediendo con la solemnidad debida; pero no habiendo obrado de ese modo, claro está que debía mirarse el caso como de un caballero particular.

Hizo, pues, bien, repito, el comandante de la Berenguela, fragata que lleva un nombre glorioso, en resistirse a cumplir el orden del saludo. Por lo demás, entre el relato que ha hecho el señor Pacheco, y lo que dice en su comunicacion el comandante de la Berenguela, estoy y debo estar por esto último, y así cumpla con mi conciencia. ¿Qué inconveniente hubiera podido tener aquel digno marino en satisfacer los deseos del Sr. Pacheco, no habiendo los motivos que dice?

Nada más digo sobre este punto; y por lo tanto voy a concluir dirigiendo una pregunta al señor Pacheco.

Dijo S. S. ayer que en el Congreso se dirigieron cargos al gobierno por el apresamiento de la barca Concepcion, y añadió que estos cargos no fueron contestados por el Sr. Mac-Crohon, ministro entonces de Marina. Hoy ha dicho a su vez que esos cargos se han dirigido hallandome yo presente, y que no los he contestado tampoco. ¿Quiere citar el Sr. Pacheco la sesion ó el discurso en que eso haya ocurrido?

El Sr. PACHECO.—Contestaré a esa pregunta con el Diario de las Sesiones del Congreso, correspondiente al 11 de Diciembre de 1860. Discutiáse entonces el presupuesto de Marina, y el Sr. Salazar dijo lo siguiente: (S. S. leyó un trozo del discurso de dicho señor diputado.) La única diferencia que se nota está en haber yo dicho que había cuatro buques de guerra, mientras el Sr. Salazar decía que eran tres. Por lo demás, el señor ministro de Marina contestó al Sr. Salazar; pero ni una sola palabra se lee en su discurso dirigida a rebatir ese cargo. No leo el discurso en cuestion, porque es largo; pero ahí está.

El señor ministro de MARINA.—No extrañe el Senado lo que acaba de decir el Sr. Pacheco. Varias veces dije al Sr. Salazar, durante su discurso, que hablara más alto, porque apenas le oía; y sin duda ocurrió el no oírle yo cuando hablase del particular, y por eso no le contesté. Entretanto, si el Sr. Pacheco no tiene para dirigirme cargos otro motivo que lo que pueda haberse dicho en el Congreso, poca es la fuerza que pueden tener las acusaciones de S. S.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes).—Nadie ha deplorado más que yo este debate. Si el Sr. Pacheco hubiera hablado el primer día como lo ha hecho hoy, omitiendo provocaciones que no podían quedar sin contestacion, no me hubiera visto yo en el duro trance de hacer ante el Senado la exacta historia de los acontecimientos, aunque sin ánimo de ofender al Sr. Pacheco en lo más mínimo; pero las frases con que concluyó el primer día, crearon la imprescindible necesidad de dar las explicaciones que he dado, sin más objeto que ilustrar completamente la cuestion, para que el Senado y el público la apreciaran con toda exactitud, y para que aquel pueda fallar imparcialmente.

El lenguaje usado hoy por el Sr. Pacheco ha perdido toda su acritud, y es el propio de este lugar. Muy rápidas serán en consecuencia las observaciones que haré, y más teniendo en cuenta el cansancio del Senado, respecto a algunas de las ideas emitidas por S. S.

Al recordar yo lo ocurrido con el ministerio de que fué presidente el Sr. Pacheco, no traté de examinar sus actos, ni ménos de reprobarlos; quise solo poner en paragon la conducta observada por S. S. presidente del Consejo, con la mia despues de ser ministro de la Gobernacion. Al contestarme el Sr. Pacheco, recordó mi nombramiento de senador, diciendo que mi primer voto aquí fué contrario al gabinete de S. S.

Para evitar interpretaciones poco favorables y que no admito respecto a los actos de mi vida pública, debo decir que cuando fui nombrado senador, tenía posicion parlamentaria para serlo, puesto que diez veces seguidas había representado a una misma provincia, elegido por un mismo distrito; mas dejemos lo que en esta cuestion pueda parecer personal, considerándola como debe considerarse.

Respecto a las reclamaciones de la barca Concepcion, ha incurrido el Sr. Pacheco en evidentes inexactitudes. La noticia de la suspension de dichas reclamaciones fué comunicada al gobierno, no por el Sr. Pacheco, sino por el capitán general de Cuba, el cual se quejó de la conducta de nuestro embajador, así como se quejaba en el mismo despacho del saludo que el Sr. Pacheco había mandado hacer a la plaza de Veracruz. Estos actos produjeron la resolucion del Consejo de ministros, adoptada en 4 de Agosto y comunicada al capitán general de Cuba y al Sr. Pacheco. Si yo hubiera querido aumentar la gravedad de este debate, habría leído las comunicaciones del capitán general de la Habana, y por ellas se hubieran visto los justos motivos de queja que aquella digna autoridad tenía contra los actos del Sr. Pacheco. Tuvo, pues, conocimiento S. S. de que el gobierno sabia la disidencia existente entre el capitán general y el embajador; mas ya que se hace un signo de duda, tengo que leer necesariamente las comunicaciones a que me refiero.

(S. S. leyó varias comunicaciones del señor capitán general de la isla de Cuba, las cuales se insertan en el Diario de las Sesiones.)

Aquí ve el Senado el por qué de las quejas del capitán general de la isla de Cuba, relativamente a los actos del Sr. Pacheco: 1.º, por la suspension de las reclamaciones sobre el apresamiento de la Concepcion; 2.º, por el saludo hecho a la plaza de Veracruz; y 3.º, por la gravísima cuestion (acera de la cual apenas ha hablado el Sr. Pacheco) de las preguntas dirigidas al comandante general de las fuerzas navales en Sacrificios, relativamente al bombardeo de Veracruz. De las mismas comunicaciones se desprende el conflicto en que S. S. puso a las dignísimas autoridades de aquella isla con su poco meditada conducta.

¿Y qué era lo que el gobierno debía hacer en vista de todo eso? Tratar de restablecer la buena armonía que debió siempre haber existido entre tan altos funcionarios; y en efecto, expidíéronse con este objeto varias reales órdenes, en Mayo, en Agosto, en Setiembre y en Octubre, acerca de dichos acontecimientos; resultando, por consiguiente, no ser exacto que el Sr. Pacheco estuviera sin instrucciones terminantes respecto de los mismos sucesos. En todas esas reales órdenes se ve claramente que la política seguida por el digno capitán general de Cuba, discorde con la del Sr. Pacheco, era la que marchaba completamente en armonía con la del gobierno.

El Sr. Pacheco no ha sido abandonado por el gobierno, ni este ha tratado de desautorizarle: si desautorizacion ha habido, ha sido hija pura y exclusivamente de los actos de S. S., por no haber procedido completamente de acuerdo con el digno capitán general de Cuba. Su disculpa está en lo inmenso de la distancia a que se encontraba; pero así como envió al capitán Perinat a Sacrificion con la comunicacion para el comandante de aquellas fuerzas navales, ¿por qué no le dió orden tambien para que llegara hasta Cuba?

Al hablar de su expulsion ha hablado el Sr. Pacheco de un proyecto de nota que se había propuesto pasar a Juárez, diciéndoles que no lo remitió por saber que no daría resultado, y eso, a mi manera de ver, es decir una cosa y hacer otra.

En cuanto a la sesion del Congreso de diputados celebrada en 20 de Febrero, ha leído S. S. las palabras de uno de mis discursos que más han convenido a su objeto, omitiendo otras que sin embargo son absolutamente precisas para la completa inteligencia de lo que yo dije; pero ahí está el discurso en cuestion, y en él puede verse indicada la posibilidad de un conflicto por la expulsion de nuestro embajador, así como tambien se desprenden las órdenes mandando aumentar nuestras fuerzas de mar y tierra por lo que pudiera ocurrir.

El cansancio del Senado me indica que debe y ponerse fin a este debate; y por lo tanto, concluyo protestando con mi habitual nobleza, que en lo que he dicho en él no me he acordado del individuo particular, siempre digno de consideracion para mí, sino que me he referido a los actos del hom-

bre público, narrando los hechos leal y verdica- mente. Yo me felicito de que el Sr. Pacheco haya explicado hoy las palabras que pronunció ayer, palabras que sin duda fueron mal comprendidas, pero cuya gravedad era tal que me hicieron levantar impaciente, debiéndose solo a la insinuación de nuestro digno Sr. Presidente el que yo desistiese de reclamar contra ellas.

El señor ministro de Marina ha contestado por su parte á otra especie que afectaba la honra de nuestros marinos, aunque creo que no haya sido ese el ánimo del Sr. Pacheco. Por lo demás, S. S. somete esta cuestión al juicio del Senado y del país; yo también me someto á su fallo, en la completa seguridad de que cualquiera que sea este, siempre se reconocerá que el Sr. Pacheco ha andado injusto al suponer que alguno de los ministros de la Corona haya podido olvidar ni por un solo momento lo que debe á la honra de su patria, así como al puesto que ocupa.

El Sr. SIERRA (para una alusión personal).— Por distracción sin duda, me atribuyó el Sr. Pacheco el otro día una cosa que no ha estado en mi ánimo. Dijo S. S. que yo había dirigido una acusación al gobierno por una infracción de Constitución, y que el gobierno manifestó que no respondía. Yo no hice semejante acusación, ni las acusaciones al gobierno salen de estos bancos, como sabe mejor que yo el Sr. Pacheco, sino de otra parte. Lejos de hacer yo acusación de ninguna especie, mi objeto fué evitar al gobierno que diera lugar á que se le acusara, encendiéndole así un faro para que viera el escollo y lo evitase.

Tampoco es exacto que el gobierno dijera que no respondía. El señor ministro de Estado, con la deferencia que acostumbra, aplazó contestar mi pregunta, pues ni aun el nombre de interpelación le di, para cuando se entrara en estos debates. Dispénsame el Senado; pero he creído que debía hacer esta aclaración.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor marqués de Miraflores tiene la palabra en pro.

El señor marqués de MIRAFLORES.—Obediente siempre á la autoridad del Sr. Presidente, permítame S. S., sin embargo, indicarle si en vista del cansancio del Senado, y teniendo yo que hablar durante una hora por lo menos, podría continuarse este debate en la sesión inmediata.

El Sr. PRESIDENTE.—Estando para terminar las horas de reglamento, se suspende esta discusión para continuarse pasado mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

La Gaceta de hoy contiene el reglamento para la enseñanza de practicantes y matronas.

(Gaceta del sábado.)

MINISTERIO DE ESTADO.

CONVENIO PARA REANUDAR LAS RELACIONES INTERRUPTAS ENTRE ESPAÑA Y VENEZUELA.

Las repetidas conferencias celebradas entre el ministro de Estado de S. M. C. y el enviado de la república de Venezuela que suscriben, han convenido al gobierno de la Reina de los sentimientos de afecto y buena amistad que animan al de la expresada república, y de que la mayor parte de los daños sufridos por los súbditos españoles han provenido principalmente de la desgraciada situación en que hace tiempo se encuentra aquel Estado.

El gobierno de S. M. C., no queriendo agravarla y deseando más bien contribuir por los medios legítimos que están á su alcance á que cambie, ó se mejore por lo menos, dando á su gobierno la fuerza que nace de la buena inteligencia con los demás Estados, y que se debilita ó se pierde por los conflictos internacionales, ha convenido en que las relaciones interrumpidas se restablezcan sobre fundamentos sólidos, dignos del honor de los dos pueblos; que sean una garantía segura de sus respectivos intereses, y estén conformes con los principios del derecho de gentes, que por desgracia se olvidan ó desconocen en medio de las perturbaciones civiles.

Desecando, pues, los dos gobiernos que se restablezca el más firme acuerdo entre dos pueblos unidos por tantos vínculos, y cuya buena amistad reclaman á la vez su origen, sus sentimientos y su bienestar, han convenido, el de España por medio del ministro de Estado de S. M. C., autorizado competentemente, y el de Venezuela por el de su representante Sr. D. Fermín Toro, revestido al efecto de las facultades necesarias, en las bases siguientes:

1.º El gobierno de la república de Venezuela indemnizará á los súbditos de S. M. C. de los daños que les hayan causado sus autoridades ó las fuerzas que de él dependan, con arreglo á las pruebas que aduzcan los interesados.

2.º Los autores y cómplices de asesinatos cometidos en súbditos españoles serán perseguidos y castigados con arreglo á las leyes.

3.º Si en algún caso se probara legalmente que las autoridades locales dependientes del gobierno no prestaron la protección debida á los súbditos de S. M. C., teniendo poder y medios suficientes para realizarlo, el gobierno de la república de Venezuela hará la indemnización correspondiente de los daños que les hubiesen ocasionado las acciones ó las autoridades ilegítimas.

4.º Los súbditos españoles perjudicados por las acciones de las autoridades ilegítimas, que por negligencia de las autoridades legítimas en la adopción de las medidas oportunas para proteger sus intereses y personas, y castigar ó reprimir á los culpables.

5.º El gobierno de la república de Venezuela dará á los súbditos españoles la protección necesaria para justificar los daños que hayan sufrido, y las causas de que procedieron.

6.º La decisión de todas las reclamaciones que se hayan interpuesto ó se interpongan por los daños mencionados se adoptará por los dos gobiernos conforme á los sentimientos de rectitud y de buena fe, y á los principios de justicia de que se hallan animados.

En fé de lo cual el ministro de Estado de S. M. Católica y el representante del gobierno de la república de Venezuela, en virtud y uso de las facultades que les están conferidas, firman dos documentos de un mismo contexto para que obren los efectos correspondientes en las cancelerías de los respectivos gobiernos, cuya representación les está encomendada en este asunto; debiendo someterse á su formal y explícita ratificación para que las bases en ellos consignadas sirvan de reglas inalterables en los negocios pendientes y en los que puedan suscitarse en lo sucesivo, acudiéndolos con los sellos de que acostumbran á servirse.

Santander 12 de Agosto de 1861.

(L. S.)—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.

(L. S.)—Firmado.—Fermín Toro.

Este convenio se ha ratificado por S. M. la Reina nuestra señora y el jefe supremo civil y militar de la república de Venezuela. Las ratificaciones se han cangeado en Madrid el día 16 del corriente.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR. REAL ORDEN.

Excmo. señor: Debiendo empezar desde principios del año entrante el servicio bimensual para la conducción de la correspondencia entre la península y las islas de Cuba, de Puerto-Rico y de Santo Domingo, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en 19 de Junio del corriente año, y conviniendo enlazar en cuanto sea posible esta línea con las extranjeras que se hallan establecidas, S. M. la Reina ha tenido á bien señalar los días 10 y 25 de cada mes para que los vapores salgan del puerto de Cádiz, y el 15 y el 30 para que lo hagan desde la Habana con dirección á la península; exceptuándose el mes de Febrero, en que deberán hacerse á la mar desde el último puerto citado, además del expresado día 15, en el 28, en vez del 30 que por regla general se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1861.—Leopoldo O'Donnell.—Señor gobernador capitán general de la isla de Cuba.

(Gaceta del lunes.)

Por real decreto expedido por el ministerio de Hacienda, se concede á D. Antonio Naya, barón de Alcalá; D. Faustino Perez, D. Pablo Perez, don Juan Escúer, D. Manuel Villanova, D. Feliciano Tolosana, D. Antonio Ordás, D. Gregorio Campaña, D. Martín Ordás, D. Vicente Fuste, D. Juan Gastón, D. Francisco Bernad, D. Rafael Cebrían y D. Agustín Bizcarrá la autorización competente que han solicitado para fundar una sociedad anónima titulada de Crédito y fomento del alto Aragón, con sujeción á la ley de 25 de Enero de 1856 y á las que rijan en lo sucesivo.

A esta disposición siguen las demás por que ha de regirse la sociedad, y los estatutos de la misma.

(Gaceta del martes.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros; oído el Consejo de Estado, y con arreglo á la autorización concedida al gobierno por el art. 10 de la ley de 28 de Enero de 1856, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á D. Teodoro de Maruri, D. Jacinto Mariano de Garamendi, D. Oscar Palme, D. Anacleto Martínez, D. Basilio de Gorveña, D. Joaquín Fernandez de Gamboa, D. Juan Bautista Mendezona, D. Fermín de Lecanda, don Sebastian Eguiluz, D. José Práxedes de Uriarte, D. Juan Amán y D. Restituto Gonzalez de la Mata la formación de una sociedad anónima que, bajo el título de Crédito vasco, han pretendido fundar por sí y en representación de varios comitentes, con arreglo á la ley de 28 de Enero de 1856 y á las que rijan en lo sucesivo.

(A esta disposición siguen las reglas y estatutos por los cuales se ha de regir la sociedad referida.)

EL REINO.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Hoy es cuarto aniversario del natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias: nuestro amor y respeto hacia la monarquía constitucional de doña Isabel II, nos hace saludar con efusión á sus angustos padres, de cuyas alegrías participamos, y cuyos infortunios sentimos.

¡Que el cielo dispense al régio heredero del cetro de los Reyes Católicos todos sus dones, y le haga digno sucesor de sus ilustres progenitores, cuyo preclaro nombre recuerda en España días de glorias inmarcesibles!

Nuestro estimable é ilustrado colega La España, en su número de hoy, haciéndose cargo de lo dicho por un diario progresista, El Clamor Público, acerca de las reuniones habidas en casa del Sr. D. Antonio de los Rios Rosas, repite que dichas reuniones han tenido por objeto ponerse de acuerdo los diputados disidentes sobre el programa que les sirve de bandera.

En nuestro número correspondiente al martes 26 del corriente contestamos á El Clamor Público lo siguiente, que repetimos á La España porque en dichas palabras nos ratificamos:

«Creíamos que nuestro apreciable colega, lo mismo que las oposiciones que hoy combaten al ministerio de la union bastardeada, conocian ya el sistema á que aspiran, las reformas que proyectan y el fin que se proponen el Sr. Rios Rosas y sus amigos políticos, toda vez que el jefe de los disidentes lo manifestó al hacer su interpelación en la última legislatura del modo más claro y terminante que El Clamor Público y las oposiciones han visto.

Mas á pesar de esto, y aceptando la conveniencia de que se formule por el Sr. Rios Rosas y sus amigos políticos lo que El Clamor desea, nos parece que pronto, muy pronto, será cumplido nuestro colega.

Han empezado en el Senado los debates sobre la contestación al discurso de la Corona, y aunque todavía llevan trazas de durar toda la semana, es probable que en la próxima se empiecen también en el Congreso.

En la discusión que se espera, y en la que tomará el Sr. Rios Rosas la parte principal que le toca, oirá El Clamor, por segunda vez, la autorizada voz del elocuente orador, jefe de los disidentes del Congreso, quien no dudamos hará conocer, en su nombre y el de sus amigos, cuál es el sistema á que aspiran, las reformas que proyectan y el fin que se proponen. La ocasión de hacer tales manifestaciones no puede ser más oportuna; y estando tan próxima, rogamus á nuestro ilustrado colega que tenga un poco de calma y que espere, confiado en que no quedarán defraudados sus deseos.»

Comprenderá La España que cuando las anteriores palabras ha escrito EL REINO, abundará en los propios sentimientos que animan á nues-

tro cofrade; porque, ciertamente, la confusión que reina en la política española hará de urgente necesidad el abandonar las fórmulas abstractas de esa rídicula metafísica que nada define de un modo exacto y que el tiempo y la experiencia han desacreditado en el terreno de las explicaciones. El credo político de la union liberal, no solo está escrito y proclamado, sino saludado por los hombres más notables de nuestro país, con verdadero entusiasmo.

Las estériles y sangrientas luchas sostenidas por los partidos que se han disputado el mando, el desenvolvimiento de sus respectivas teorías durante los períodos que han ocupado el poder, han probado de una manera evidente cuán ineficaces eran para labrar la felicidad de la nación, para plantear todas las reformas político-administrativas reclamadas por la opinión pública que marcha al compás de los adelantos, de las ciencias y de la civilización.

Libertad desordenada ó restricción absoluta. Hé aquí los dos sistemas que se han venido sucediendo y que han dado iguales perniciosos frutos.

El estado especial de nuestra patria al plantearse el régimen constitucional, la falta de educación política en nuestro pueblo para recibir las nuevas ideas, y más que todo la impaciencia de unos y los temores de otros, entre los llamados á dirigir nuestra generación, es lo que ha introducido la confusión en los partidos, que no han comprendido la necesidad de reformas esenciales en el dogma que sostenían.

Ese justo medio por que los amantes de las formas representativas suspiraban hacia mucho tiempo, es el proclamado por la union liberal, partido nacional, que no desprecia el elemento histórico, que sigue el curso de la humanidad, y que aspira á que sean una verdad práctica la libertad y el orden; á que el hombre, conociendo toda su dignidad y la extensión de sus derechos, cumpla con todas sus obligaciones, en la confianza y á la sombra de instituciones benéficas que velen por su seguridad, por el libre ejercicio de todas sus facultades.

Estos principios sirvieron de base al general O'Donnell para elevarse; pero consecuente con sus tradiciones, y rodeado intimamente de nulidades, falsó dichos principios, y bien pronto perdió su popularidad y se enagenó el aprecio y la cooperación de los que podían ayudarle en la patriótica tarea de constituir el país con tan salvadoras doctrinas.

No está lejano el día en que el Sr. Rios Rosas haga resonar su potente voz en el Congreso de los diputados, y entonces, repetimos, volverá, de un modo más concreto, y como desea nuestro apreciable colega La España, á formular los principios del partido á cuyo frente le colocan las raras cualidades que le adornan.

EL REINO, eco de los disidentes de ambas Cámaras, y que juzga continuar siéndolo por mucho tiempo, á pesar de los mal disimulados deseos de la prensa ministerial, que con insistencia ha dado en anunciar como próxima su muerte, puede asegurar á La España y á los demás periódicos que han repetido y comentado la noticia dada por El Clamor, que en las reuniones tenidas en casa del Sr. Rios Rosas no se han puesto á discusión principios que todos conocen, y con los que se hallan enteramente conformes.

Es cuanto por hoy creemos oportuno decir.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Con la misma numerosa concurrencia que los días anteriores, se celebró la sesión de ayer en la alta Cámara. Despues de aprobada el acta del día precedente y de recaer el mismo acuerdo sobre las comunicaciones señalando la hora en que S. M. recibiría hoy á las comisiones de los cuerpos legislativos, con motivo del besamanos por el natalicio de S. A. el Príncipe de Asturias, se entró en la orden del día, concediendo el Sr. Presidente la palabra al Sr. Pacheco.

Aunque el notable orador é célebre juriconsulto desde el principio de la discusión que ocupó al Senado ha hecho alarde de templanza, mesura y dignidad, ayer se mostró más digno, más mesurado y con mayor templanza, para que los señores senadores y el país pudieran debidamente apreciar la diferencia que existe entre el lenguaje de la razón y de la verdad y el de la ciega y violenta pasión.

Con tono reposado y tranquilo, y con las más cultas frases, nuestro ex-embajador en Méjico trituro un por uno todos los argumentos del señor ministro de Estado, y puso de manifiesto la nulidad del gabinete que preside el general O'Donnell, única causa de cuantos conflictos rodean á España.

Despues de explicar las palabras que pronunció el día anterior sobre la comunicación del comandante de la Berenguela, que en nada injuriaban á dicho pundonoroso marino y que solo significaban que el gobierno no las había dado importancia hasta hace cuatro días, entró á ocuparse de los cargos que se le habían hecho por el Sr. Calderon Collantes.

La suspensión temporal de las reclamaciones sobre el apresamiento de la Concepcion era natural y lógica, y el mismo gobierno ha venido despues á sancionarla.

Lo principal, lo que más urgía al embajador español era garantizar la existencia de nuestros

compatriotas que residen en el territorio de la república.

El asesinato de siete españoles llevado á cabo por las fuerzas de Juarez, era y debía ser el objeto preferente del Sr. Pacheco.

¿Qué ha hecho el gobierno español en ambos asuntos? El de la barca Concepcion lo ha sometido al arbitraje de una potencia extraña, mientras que las reclamaciones sobre los asesinatos se las reserva España.

Pero ¿á qué insistir sobre esta materia? El Sr. Calderon Collantes, al dirimir la divergencia en el dicho punto existía entre el Sr. Pacheco y el capitán general de Cuba, pasó al primero una laudatoria comunicación, única que recibió nuestro embajador, en la cual le manifestaba la satisfacción que su celo y patriotismo le había causado. ¿Cómo se atreve ahora el señor ministro de Estado á inculpar al señor Pacheco?

La presentación de las credenciales á Miramon, más que una necesidad, era un deber.

Miramon era apoyado por el partido español, al que defendía de la muerte y de las rapiñas con que incesantemente le atormentaban Juarez y sus parciales. Además, era el único gobierno que existía en Méjico con algunas circunstancias de legalidad.

Resaltaba la verdad y la conveniencia en las palabras del Sr. Pacheco en unos términos, que así los señores senadores como todos los que ocupaban las tribunas, expresaban su completo convencimiento.

La situación de los ministros era en extremo lamentable.

El Gran Cristiano tenía nublado el rostro, y ni una vez siquiera dejó entrever su cándida sonrisa.

El Sr. Posada martirizaba sus labios.

El Sr. Negrete meditaba sobre las consecuencias de un sí pronunciado tan oportunamente como aquel célebre no.

El general Zabala pensaba en el íctico del Sr. Monturiol, el cual habría deseado tener á mano, para zambullirse en él y desde allí pronunciar el bravo discurso que delataba desde el día anterior.

El Sr. Calderon Collantes... ¡oh! el célebre D. Saturnino parecía una ardilla, según se resolvía en su asiento.

Lástima grande... que el Sr. Salaverria no estuviese en el salon, pues quizá con el sonido de sus torrentes auríferos y argentíferos habría podido disipar los fantasmas que se levantaban en derredor de sus estimables colegas.

El Sr. Pacheco, con la fuerza poderosa de su razón y de su talento, siguió, si bien con cierta conmiseración cristiana, descargando golpes sobre el asendereado Metternich español, y llevando al ánimo de los que le escuchaban, el convencimiento de lo acertado de su conducta y de la torpe actitud del ministro de Estado.

Celoso de la honra de España, había utilizado, sin traspasar los límites de las instrucciones que recibiera, cuanto podía conspirar al buen éxito de su misión, y que el gobierno lo había juzgado así lo prueba el que no solo no había condenado su conducta, sino que en la única comunicación que le dirigió, manifestaba su satisfacción por el celo y patriotismo con que la desempeñaba.

Fuerte estuvo el Sr. Pacheco al exponer á la consideración del Senado la situación ridícula en que se colocaba al embajador de España con la orden dada al comandante de las fuerzas navales, puestas en apariencia á disposición del embajador, de que no obedeciese sus mandatos. Era tan inconcebible semejante acuerdo, que á pesar de que los señores senadores lo habían oído el día anterior, la sensación que produjo fué todavía grave y dolorosa, pues á ninguno se ocultaban las difíciles circunstancias que se trataba de crear al Sr. Pacheco, para que se estrellase en el desempeño de su delicadísimo cargo.

De una manera cumplida y delicada explicó el Sr. Pacheco su exposición á S. M. presentando su dimisión, y justificó la dureza con que en ella se trataba al ministro, usando de un derecho que no puede, que no debe negarse á ningún español.

En cuanto al argumento capital de la cuestión, que el Sr. Pacheco había sido expulsado de Méjico como particular, y no como embajador de España, ya no había que aducir nuevas pruebas, pues el Senado había oído lo bastante en las sesiones anteriores, y el Sr. Calderon Collantes con sus mismos hechos y escritos había sido el encargado de defender al Sr. Pacheco de tal inculpación; pero si respecto á dicho particular no juzgó oportuno repetir el Sr. Pacheco, creyó que debía contestar á lo que el señor ministro de Estado dijo el último día, de que los Sres. Gonzalez Brabo y Olóza se dieron por satisfechos con su declaración en el Congreso.

El Sr. Pacheco aplazó para el mismo Congreso al Sr. Calderon, pues allí disparar sus ilusiones dichos señores.

Respecto al silencio y asentimiento de la prensa, los lectores de EL REINO se convenecian al ver nuestro número de ayer de la exactitud del Sr. Calderon.

De un modo en extremo elocuente terminó su discurso el Sr. Pacheco. «Yo abandono mi conducta, dijo, al juicio de la nación, de S. M. la Reina, al del Senado y al de la historia: ante su decisión bajaré mi cabeza; pero no ante el fallo de Juarez, fusilador de los españoles, á quien nunca podrá darse la razón en contra del embajador de España en Méjico.»

El señor ministro de Marina se levantó, sin necesidad, á vindicar la honra que nadie había vulnerado de la marina española, de la cual el Sr. Pacheco hizo un cumplido elogio. Lo que S. S. dijo es difícil de explicar, porque no se entendía; lo que quiso decir, S. S. lo sabrá.

La afirmación del Sr. Pacheco acerca del apresamiento de la Concepcion, y de los cargos que con tal motivo se hicieron al Sr. Zabala en el Congreso de los diputados, fué negada por el señor ministro de Marina.

El Sr. Pacheco se levantó y leyó un trozo del Diario de las Sesiones de aquel cuerpo zarrado, que fué el que hizo los cargos al gobierno.

El Sr. Zabala dijo... que no lo oyó, sin duda por la débil voz del Sr. Salazar y Mazarredo. Quedamos enterados.

El Sr. Calderon rectificó, pero nada dijo y ya tenía pocos espectadores, pues cuando el señor Pacheco concluyó, la mayor parte de los concurrentes abandonaron el salon.

Damos al Sr. Pacheco la más cumplida enhorabuena por su señalado triunfo, que todos reconocen.

Mañana hablará el egregio señor marqués de Miraflores.

Dice nuestro colega La Iberia:

«Al fin van los hechos confirmando cuanto habíamos predicho respecto al porvenir de los Bancos, como consecuencia de haber invertido estos el todo ó gran parte de su capital en auxiliar al señor Salaverria; esperamos que el tiempo vendrá á confirmar nuestro pesimismo sobre la materia.

Ya hemos visto denegaciones para los descuentos, y renuncias de los directores; y no será posible la escasez de numerario en las provincias, puesto que se centra lizan en el Tesoro público los recursos efectivos de los establecimientos de crédito?

Por de pronto, los periódicos de Cádiz se quejan de la escasez metálica que se observa en la plaza, y piden al gobierno averigüe si en los Bancos de la provincia y sociedades de crédito que tanto papel tienen en circulación, existen las reservas metálicas necesarias para el cambio de billetes; y si así sucede, como debemos creer, que se busque el modo de que estos establecimientos den una parte de numerario siempre que paguen alguna orden ó hagan descuentos, y que no pongan inconvenientes en pagar, siempre que los interesados lo pidiesen, en moneda contante y sonante.

Si esto no es tener á las puertas una crisis financiera, confesemos que no hay síntoma alguno que anuncie estos fenómenos económicos.

Y de esta situación en que se encuentra la mercantil plaza de Cádiz, ¿no es en parte, por lo menos, responsable el Sr. Salaverria, toda vez que sus exigencias han hecho desaparecer por completo los capitales de algunos Bancos y aminorar en una parte muy considerable los de otros?

La precaria situación que hoy atraviesa el Banco á que se refieren las anteriores líneas, se hace extensiva, según nuestras noticias, á todos los demás establecimientos de dicha clase que tomaron parte en la subasta de los 200 millones, y en la cual podemos añadir se interesaron algunos de ellos por cantidades superiores á las que constituían su capital efectivo.

¡Deplorable es, en verdad, para la nación, la nunca bien ponderada capacidad administrativa del señor ministro de Hacienda!

S. M. la Reina, para celebrar más dignamente el cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Asturias su augusto hijo, ha mandado entregar al señor gobernador civil de esta provincia la cantidad de 60,000 rs. con destino á los establecimientos de beneficencia.

Ayer hubo Consejo de ministros en la presidencia, el cual duró desde las doce hasta las dos de la tarde.

Mal ha comenzado, dice muy oportunamente La Discusion de hoy, esta legislatura para el gobierno. Pudo, es verdad, conseguir que los soldados de la mayoría ocupasen las mejores posiciones parlamentarias, y arregló á su gusto los presidentes, vicepresidentes y secretarios. Pero desde el instante en que se dió principio á la discusión, todos han sido reveses para la union liberal.

No hablemos de Corvera, muerto al comenzar la campaña.

Recordemos el debate entre el Sr. Roda y el señor ministro de la Gobernación, debate que, según voces muy seguras, ha exaltado por completo la bilis de los resellados, por el desprecio con que el Sr. Posada Herrera los trató. Recordemos también las inocentadas del Sr. Negrete al contestar al Sr. Camaleño. Y por último, ¿cómo ha quedado el Sr. Calderon Collantes en su polémica con el Sr. Pacheco? Servirán de algo las votaciones para devolver al ministerio la fuerza moral que pierde en las discusiones?

Dice El Pensamiento Español de ayer:

«Ayer y hoy se ha dicho que los señores ministro de Gracia y Justicia y director general del registro de la propiedad abandonaban sus puestos.

Atribuíase esta resolución á los graves compromisos en que dicen se les quiere poner para que cedan en su propósito de no atender más que al mérito en la provision de los cargos de registradores.»

La España y algun otro periódico de hoy acojen este rumor, atribuyéndole á igual causa, y se extienden en largas consideraciones con motivo de semejante acontecimiento.

Dice Las Novedades:

«Desearíamos que se publicaran en la Gaceta las gracias concedidas al ejército de Cuba por la anexión de Santo Domingo.»

Es extraño que todavía no se haya hecho.

Como lo es también que no se publiquen ni se hayan publicado ciertos nombramientos de alcaldes mayores y ciertas permutas en el ramo judicial y en el de Hacienda. Nuestro apreciable colega debe irse acostumbrando á estos y otros recursos supremos empleados por la situación actual para el restablecimiento en toda su pureza del sistema representativo.

Dice La Correspondencia que puede darse por cosa segura que el gobierno demandará autorización á las Cortes para cobrar los impuestos sin terminar la discusión de los presupuestos del Estado.

Aunque nosotros habíamos creído siempre que así sucedería, no podemos prescindir de hacerlo notar de nuevo, para que el país sepa cuál es el sistema de los hombres que pretenden gobernarlo.

Largo tiempo há que varios de nuestros suscritores se quejan de no recibir El Reino, ó de que lo reciben con un atraso considerable; y recientemente nos escriben de Nájera (Logroño) y de Cangas de Onís (Oviedo) reiterando las expresadas quejas.

Como ignoramos en qué pueda consistir esto, lo único que podemos hacer es rogar al señor director de correos se sirva encargarse á sus dependientes que procuren evitar semejantes extravíos, puesto que con ellos se defraudan los intereses particulares y los de las empresas periódicas, que diariamente reciben quejas de esta clase.

Esperamos que nuestra reclamación será oída y que en lo sucesivo no nos veremos en la precisión de repetirla.

En el besamanos que hoy se ha celebrado en palacio con motivo del cumpleaños del Príncipe de Asturias, parece, según dice un periódico, que se habrá llevado á cabo una reforma tiempo há reclamada en el ceremonial de esas solemnidades de la corte. Hasta aquí había tres besamanos diferentes: el de tocador para las señoras de la servidumbre; el de cámara para los ex-ministros, grandes de España con llave y servidumbre, gentiles-hombres, arzobispos, tribunales superiores y otras pocas más clases que tenían este privilegio; y el general, al que concurrían todas las que se hallaban en el anterior y el de señoras. Pues bien, ahora parece que se ha acordado suprimir el de cámara, para que en el general puedan besar la mano á los Reyes todas las personas que acudan á palacio por clases y categorías y no confundidas todas como hoy se hace. Dos son las razones que, según tenemos entendido, han aconsejado esta innovación. Una de ellas, acaso la principal, es la de que el cuerpo diplomático extranjero que presencia esas solemnidades no tenía cabida en la cámara, y la otra, de no menos fuerza, es la de que en la cámara de S. M. la Reina no cabían, literalmente hablando, las personas que tenían entrada en ella, y esto hacía que la ceremonia no tuviera ni la solemnidad ni el decoro que exigen estos actos, y los concurrentes estaban molestos mientras les tocaba el turno de besar la mano á los Reyes.

Lo que se ha dispuesto para que esta reforma se lleve á cabo con la regularidad y el orden que conviene á la magestad del trono y á la dignidad de las diferentes corporaciones que asisten á la ceremonia, es lo siguiente: Las personas que tienen entrada en la cámara, se reunirán en la de S. M. el Rey, por ser la más inmediata al salón del trono, y desde allí oportunamente y previamente anunciadas irán entrando por categorías á besar las reales manos. El gobierno de S. M., los jefes de palacio, grandes y damas que deben acompañar á los Reyes y colocarse á los lados y detrás del trono serán los únicos que besarán la mano en las habitaciones de S. M. la Reina.

Nosotros no necesitamos decir que aplaudimos este acuerdo porque deseamos que todas las fiestas de la monarquía se lleven á cabo con el mayor esplendor para el trono, y armonizando la etiqueta de la corte con todas las clases que el gobierno representativo lleva al palacio de nuestros Reyes en días como el de hoy.

El martes último ha debido reunirse en Figueras la comisión mixta de Francia y España, compuesta de ingenieros civiles y militares, encargada de acordar el punto más conveniente para unir á ambas naciones por medio de la vía férrea de Gerona. En Cataluña se espera con impaciencia este acuerdo que ha de ocasionar el inmediato enlace del principado con la frontera francesa, proporcionando al comercio y á la industria las ventajas de tiempo y economía consiguientes.

Según El Valenciano, por la autoridad gubernativa se ha descubierto un delito de esta que se estaba cometiendo en aquella ciudad por dos supuestas compañías comerciales, cuya existencia no estaba autorizada ni reconocida. Los presuntos reos habían sido entregados á los tribunales.

Las juntas de Álava reunidas en Vitoria terminaron el 25 sus laboriosas y patrióticas tareas, después de haber discutido y resuelto infinitos asuntos importantes á la próspera y noble provincia alavesa.

Dice un diario ministerial que el sultan de Marruecos ha dirigido á S. M. la Reina una carta autógrafo en la que se felicita del buen resultado de la embajada de su hermano y heredero.

El gobierno de S. M. B. no ha querido reconocer como cónsul de la Nueva-Granada en Londres á M. Redman, el cual había sido nombrado por el Sr. Múñillo, también despedido de la corte de las Tullerías, y por consiguiente M. Benjamin Isaac sigue aún desempeñando el consulado.

Reconocida por el real Consejo de Instrucción pública como obra de mérito y digna de publicación la titulada Teoría trascendental de las candidaturas imaginarias que ha dejado inédita D. José María Rey y Heredia, catedrático que fué de psicología y lógica en el instituto del Noviciado en esta corte, y deseando honrar la memoria y singulares dotes de aplicación, ingenio y modestia de dicho profesor, se ha mandado por una real orden, publicada ayer en la Gaceta, que se imprima y publique la mencionada obra á expensas y bajo auspicio del gobierno, con cargo al capítulo 20, ar-

tículo único del presupuesto general de gastos del Estado.

Ha salido de esta corte para Zaragoza el primer secretario del Congreso de diputados D. Roman Goicoerota.

El vapor Ulloa arribó anteyar á Cádiz, procedente de Alicante. El general Prim fué recibido por el ayuntamiento y las autoridades, y ayer debió emprender su viaje para la Habana.

Ayer tarde se verificó en el patio principal de la dirección de la deuda la quema pública que estaba anunciada de los cupones, billetes del Tesoro y demás documentos procedentes de débitos pagados y amortizados.

Anteyar se reunió en el Congreso la sección de Guerra de la comisión general de presupuestos, y ayer lo han hecho las de Estado y Gracia y Justicia, dividiéndose el examen de las partidas de cada ministerio entre los individuos de cada sección.

Son dignos de mencionarse los servicios que presta la pequeña línea de vapores-correos españoles de las Antillas establecida en la Habana, pues el gobierno y comercio tienen con ella estrechas relaciones entre Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo con Europa, de tal modo que reciben dos veces al mes las noticias de todo el mundo.

Dichos vapores salen de la Habana con los pasajeros, correspondencia y carga que han dejado los vapores españoles y americanos entre la Habana y Estados-Unidos y Veracruz; recorren cuatro puertos del Norte de la isla de Cuba recibiendo y entregando carga, correspondencia y pasajeros, tocan lo mismo en Puerto-Plata, Samaná y Santo Domingo, siguen á Mayagüez, Aguadilla y Puerto-Rico, y llegan á Santhomas á tiempo para entregar la correspondencia, pasajeros y carga que va á Europa por los paquetes de la mala real inglesa de Southampton.

Su retorno es tanto más importante. Esperan en Santhomas la llegada de los paquetes de la mala real inglesa, y con la correspondencia, pasajeros y carga, emprenden el retorno por Puerto-Rico, de donde salen al día siguiente de la llegada de los vapores-correos de la península con la correspondencia de estos contestada, y la que los mismos condujeron para el departamento oriental de la isla de Cuba, hacen las escalas de Samaná, Puerto-Plata y Santo Domingo, llegan á Cuba y se definen el tiempo necesario para recibir la correspondencia de España contestada, y con las cuatro escalas de Cuba rinden el viaje de la Habana el día antes de la salida del vapor-correo español.

Puede decirse, pues, que estos vapores son el puente de comunicación entre las Antillas españolas de América y el viejo y nuevo mundo, y de grande importancia política y comercial su sostenimiento. Si á lo precedente se agrega que la misma empresa va á establecer un vapor entre Santhomas, La Guaira y Puerto-Cabello, de viajes quincenales, facilitando á los españoles residentes en Venezuela el medio de acortar la distancia que les separa de sus hermanos en las Antillas españolas de América, y abriendo á estas nuevos mercados de importación y exportación, casi cerrados hasta el día, se verá que el gobierno español tiene un deber de prestar su más decidido apoyo á esta línea, que ningún sacrificio omite para ensanchar las relaciones españolas y contribuir al engrandecimiento de su patria.

El general Miramon, que se halla actualmente en París, ha sido recibido en Compiègne por el emperador.

El Supremo tribunal de Justicia ha establecido como jurisprudencia:

- 1.º Que no procede el recurso de casación cuando la sentencia que se interpone se funda, no en aseveraciones del demandado ni en conjeturas, sino en los documentos y datos del proceso legalmente calificados.
2.º Que no cabe el recurso de casación cuando la sentencia contra que se interpone, no solo no ha sido dictada en oposición á otra anterior sobre la misma cosa, entre las mismas personas y por igual causa y razón, sino que es conforme de todo punto con ella.
3.º Que no puede alegarse como fundamento del recurso de casación que falte el emplazamiento á que se refiere el caso primero del art. 1.013 de la ley de enjuiciamiento, cuando se haya practicado el requerimiento por cédula que previene el 995 de la misma; y que tampoco puede alegarse la incompetencia de jurisdicción, cuando la cuestión de competencia no se propusiere ni promovió, ni siguió en la forma y términos que ordenan los artículos del título segundo de dicha ley.
4.º Que por reales órdenes de 30 de Marzo de 1827 y de 30 de Marzo de 1831, está mandado que desde la contestación á la acusación fiscal no se admita á jueces ni procesados reclamación alguna del fuero militar; que la pérdida del fuero militar, por no haberse reclamado en el tiempo prescrito, es un caso expreso de desafuero para la más pronta administración de justicia que no se halla derogado, y que no há lugar al fuero militar cuando se pide después de haberse defendido ante el ordinario y estar corriendo el término de prueba.
5.º Que ejecutoriada el artículo de próviro y especial pronunciamiento sobre declaratoria de fundación y falta de personalidad en el demandante, el caso debe conceptuarse comprendido en el artículo 1.020 de la ley de enjuiciamiento civil, que previene se admita el recurso de casación aunque no se haya reclamado la alta motivo de él.

CRÓNICA GENERAL.

Los cocheros no se contentan ya con atropellar brutalmente á los transeúntes. Han adoptado el nuevo sistema de apalearlos. Ayer, un caballero amigo nuestro se vió acometido bruscamente en la calle de las Infantas por un desatentado auriga, quien sin motivo alguno y sin desatentado auriga, quien sin motivo alguno y sin otra razón que la que él se creía tener para meter su vehículo por la acera, descargó sobre dicho nuestro amigo un tremendo latigazo, como en son de advertencia. El aludido, que no se deja acariar de un modo tan violento, desarmó al atropellado, y cogiendo el látigo por la punta, le soltó cuatro buenos cintarazos con la vara. A vista de tan desigual pelea, otros cocheros acudieron en auxilio de su colega, y nuestro amigo

no lo habría pasado bien, á no haberlo considerado cuestión de honra otros caballeros que por allí pasaban, y que se pusieron de su parte.

A todo esto, no apareció por aquellos alrededores ningún agente de la autoridad, firmos en su propósito de siempre de no hallarse jamás donde pueden ser útiles.

Nuestro amigo sacó rotos los guantes de la refriega, y alguna abolladura en el sombrero. Lo hemos dicho antes de ahora: Para desmanes cocheriles, usaráis un nudoso é inquebrantable garrote.—Es probado.

Rogamos al señor duque de Sexto comiende ahora que es oportuno, un yerro cometido hace dos años. La calle de Peligros estaba antes adonde por que es llana, y porque el mucho tránsito de gente obliga á todo el mundo á dejar á cada paso las aceras. Son infinitas las quejas que continuamente se repiten contra el actual empedrado de cuñas; y puesto que se hace obra en la calle para establecer los nuevos tubos de agua, sería muy conveniente y justo acceder á los deseos del público.

Anuncia un periódico, y nosotros lo reproducimos con la mayor satisfacción, que el inspirado poeta é ingenioso escritor dramático, nuestro muy querido amigo D. Narciso Serra, se halla fuera de peligro en la grave enfermedad que padece. Estamos seguros de que esta noticia llenará de júbilo á sus numerosos apasionados.

Se lamenta y con razón el público de que en estos últimos días no se haya encontrado en los estancos los sellos de franqueo para las provincias. Esta falta, que ya se ha observado otras veces, es muy notable y puede ocasionar perjuicios de consideración, por lo que, y estando también en el interés del gobierno, debe procurarse que tanto en Madrid como en todos los pueblos, por corto que sea el vecindario, haya siempre provision sobante de los expresados sellos, á fin de que no sufra entorpecimiento la correspondencia pública.

Con el título de El traperero de Madrid, famoso en nuestros teatros, ha comenzado á salir á luz una novela en cuyas páginas se desarrolla el mismo argumento del drama, que dentro y fuera de Madrid ha alcanzado tan extraordinario éxito. La novela es del Sr. D. Antonio Altadill, autor de otras obras publicadas con aplauso en Barcelona, que es donde también se hace la edición de El traperero de Madrid. La parte material de la obra es excelente, porque la impresión se verifica partiendo del fundado concepto de que un asunto tan popular en el teatro ha de despertar extraordinariamente la atención al aparecer ante el público en forma de novela.

En la primera entrega se conoce que el autor ha vivido entre nosotros, por la descripción del Carnaval de Madrid, con que comienza la obra, cuyos pasajes más notables son objeto de grabados de intachable desempeño. No dudamos del buen resultado de esta publicación, pues su asunto y el lujo con que se publica la recomiendan muy eficazmente.

El domingo por la tarde fué robada una casa en la calle del Fomento, núm. 20, mientras los amos de la habitación se hallaban en paseo. Cuando regresaron se encontraron con 19,000 rs. de menos que tenían en unos taleguitos. Aún no há podido averiguarse quiénes han sido los autores de este malogró.

Hemos tenido el gusto de examinar detenidamente el precioso trabajo caligráfico debido al aventajado y distinguido profesor D. Juan Llibrer y Sorli, y que consiste en un cuadro que el mismo dedica al duque de Tetuan por la campaña de Africa.

Esta detenida y correcta obra de arte es, á no dudarlo, una de las más concluidas y perfectas que hemos podido conocer en su clase, y hace acreedor al Sr. Llibrer de una recompensa que le estimule y obligue á continuar dando muestras de su brillante disposición en el difícil arte que tan perfectamente posee. Imposible parece, á la simple vista del admirable cuadro que nos ocupa, que en tan poco espacio quepan tantos, tan caprichosos, tan elegantes y diminutos y variados caracteres formados por una sola mano, y con una gallardía y limpieza que nada dejan que desear á los más exigentes.

En el centro y su parte superior campea una cinta, en cuyos tres primeros pliegues se ostentan las siguientes palabras: «25 combates en Africa, 25 victorias.» La misma cinta envuelve la dedicatoria, que contiene estas otras: «Dedicado al ilustre é invicto duque de Tetuan.» En los demás pliegues, debajo del renglón de la dedicatoria y dentro de la misma cinta, se leen los títulos del duque, como «conde de Lucena, capitán general, grande de España, etc.» La cinta parece como atada por sus extremos y cogiendo del centro de abajo de un tarjetón que contiene varias letras en blanco. A entrambos lados de la dedicatoria é igual altura, se distinguen dos tarjetas de capricho, y que son muy notables por la particularidad de contener una dentro de otras las letras que forman las palabras: «Leopoldo O'Donnell vencedor de Alíjara.» La de la derecha debe leerse empezando por la letra de mayor tamaño, y la de la izquierda al revés, por la más pequeña.

En una palabra, es tarea que excede á la inteligencia reseñar exactamente todos los primeros caligráficos de este notable y bien estudiado cuadro, en el que se cuentan más de cinco mil letras distintas todas en forma y ejecución, y cuyo excelente conjunto constituye un trabajo tan superior, que no dudamos honrará siempre quien, como el Sr. Llibrer, ha ganado la suerte de llevarlo á cabo de un modo tan satisfactorio. Según tenemos entendido, este obsequio há sido ya presentado á la persona á quien su autor lo dedica.

Ya que se nos ha venido encima el invierno con sus continuas lluvias, sus escuadrones de constipados, toses y catarros, es preciso preparar las armas para resistir tan terrible enemigo. Y como que una de las usadas por ese sexo que llaman débil (á pesar de que el verdadero débil es el nuestro, gracias á sus gracias) es el peludo manguito, allá va un diccionario de tal mueble, con el que podéis poner en juego vuestras supercherías, encantadoras mujeres:

- Señales.—1.º Puesto el manguito sobre el pecho y guardada en él la mano izquierda: solo indica enojo.
2.º Cuando la guardada es la derecha: te quiero más que nunca.
3.º Si se pone hacia abajo cogido con la mano derecha: cita en el sitio de costumbre.
4.º En la misma posición cogido con la izquierda: estaré al balcón.
5.º Levantándole al pasar con la mano derecha: visita á las amigas.
6.º Si se levanta con la izquierda: carta.
7.º Apoyado en el pecho y dentro las dos manos: teatro.
8.º Levantado hasta la boca: paseo público.
9.º Separado del pecho en toda la extensión de los brazos: paseo retirado.
10.º Si se atusa con la mano derecha: tertulia.
11.º Si con la izquierda: baile.
12.º Si se inclina hacia atrás: marcha ó retirada.
13.º Si se deja caer: trueno con exhalaciones.
Estas son las reglas, ó sea la teoría del manguito.

Ha sido autorizada de real orden la Academia de bellas artes de Cádiz, para que anuncie y celebre una exposición artística é industrial en el próximo verano.

Con el título de Dos palabras á los propietarios de terrenos comprendidos en la zona de ensanche de Madrid, recibimos un impreso firmado por el director de La Tutelar, Sr. Unagón, en que se propone una idea que puede hacer dar un gran paso á la apremiante cuestión del ensanche de esta corte. El señor Unagón propone lisa y llanamente la asociación de todos los propietarios de terrenos, y la constitución de una compañía anónima en que cada uno de aquellos tendrá tanta parte como sea el valor de los terrenos que aporte á la sociedad. Sin tiempo ni espacio para discutir sobre este proyecto, creemos que su realización es fácil en extremo y que puede dar grandes resultados.

La América publica en su último número la introducción y la primera parte del poema La tierra de promisión, que está concluyendo el joven escritor dramático D. Javier de Ramirez, aplaudido autor de La culebra en el pecho.

El poema del Sr. Ramirez, que el autor califica de comedia eterna, y del que ya se habían ocupado los ilustrados críticos Sres. Ochoa y Cañete, promete ser una obra notabilísima, tanto por su forma ingeniosa y brillante, como por su intención profundamente filosófica y trascendental.

Dos amazonas salieron anteyar de su casa con ánimo seguramente de tomar algo, aun cuando fuera el sol. No sabemos dónde irían á poner en práctica sus deseos; pero lo cierto es que si fueron desuadas, volvieron exquisitamente abrigadas. Las infelices, calculando que lo superfluo es un lujo odioso, tomaron el partido, ya que se habían propuesto ejercitarse en el verbo tomar, de tomar, sin el permiso de sus dueños, ocho cortinas, seis manteles, quince servilletas, diez toallas y siete sábanas. Pero lo malo para las susodichas inocentes fué que los dependientes de la autoridad, aperebidos del escameto, las atraparon en la Plazuela del Progreso, desde donde fueron conducidas á sitio conveniente.

Segun aviso de la tesorería de Hacienda pública, el día 30 del corriente se abre el pago de los haberes correspondientes á las clases activa y pasiva.

Con el título de Flores de la inocencia, sale á luz un album de cantares puestos en música, cuyo objeto es dirigir los sentimientos de la infancia. Cada mes se publica una entrega con dos canciones. La letra es de D. G. Fernandez, y la música de D. R. Lázaro. El precio de la entrega, 2 rs. Creemos que esta publicación encontrará buena acogida en las familias, y especialmente en las escuelas de instrucción primaria.

Recomendamos á los alumnos de la escuela de arquitectura el modelo de construcción que la empresa del alcantarillado ha expuesto á la entrada de la calle de los Estudios y frente al instituto de San Isidro. Figura una choza salvaje, formada por viguetas, palitroques, pedazos de estera y otros materiales, de los que apartan instintivamente la vista con repugnancia hasta los transeúntes de menos instintos artísticos.

Este, la empalizada de la Puerta del Sol, las montañas rusas de la Plaza, los arroyos que corren por las aceras de la calle del Lobo, la del Prado y algunas más, son detalles que merecen recogerse para escribir la historia de la policía urbana.

DE ESPECTÁCULOS.

Han empezado en el teatro Real los ensayos de la Linda de Chamounix, la cual será interpretada por la Sra. Lagrange y los Sres. Colletti y Carrion.

En la próxima semana se pondrá en escena en el teatro de la Zarzuela el sainete lírico en un acto y en verso, original de un aplaudido autor dramático, titulado Un concierto casero. En su ejecución toman parte las Sras. Lesen, Bardan, Soriano y García y los Sres. Caltañazor, Calvet, Arderius y Rochel.

En el teatro del Príncipe deberá estrenarse el jueves próximo un drama nuevo en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor dramático, y cuyo título es Nativa.

Paroce que Jugar con fuego es la zarzuela destinada para la presentación en la escena de la Sra. Ortoneca, primera tiple del teatro del Circo.

Han empezado en el teatro Real los ensayos de la bellísima ópera de Bellini I Puritani, que será cantada por la Sra. Lagrange y los Sres. Villani, Cottogni y Bouché.

Los inteligentes se alegrarían oír á la Sra. Lagrange La Cenerentola; y á esta prima donna y á la contralto Sra. Demerit-Lablache, Julieta y Romeo, con el tercer acto que se cantaba en tiempo de la D'Angi.

SECCION DE PROVINCIAS.

Tenemos noticias de las Baleares que alcanzan al 23 del actual, y ninguna novedad ocurría en aquellas islas. El vapor-correo Jaime II, procedente de Barcelona, fundó en el puerto de Palma en la mañana del 23, conduciendo la correspondencia pública y 74 pasajeros.

El sábado 16 se efectuó en la misma ciudad y ante una comisión del muy ilustre ayuntamiento la repartición y entrega de todos los fondos que existían en la municipalidad, procedentes de la suscripción hecha á favor de los inutilizados en la guerra de Africa, y viudas y huérfanos de los que en ella sucumbieron.

Participaron del reparto los nuevamente presentados, quienes percibieron igual suma á la entregada anteriormente, y además la que ahora se reparte. De este modo han disfrutado todos, como era justo, igual beneficio. La cantidad que cada interesado ha recibido asciende á 100 libras mallorquinas.

Ha sido nombrado cuarto teniente de alcalde en dicha ciudad, y en reemplazo de D. Lorenzo Vicens, el Sr. D. Miguel Pont y Muntaner.

—Con fecha 23 escriben de Orduña:

«Añoche á las diez en punto, la campana del ayuntamiento nos anunció el fuego que había en la ciudad, el cual llenó de consternación al vecindario al reconocer eran tres casas de la calle de Búrgos las que estaban ardiendo, y para las cuales ya no había remedio en lo humano, porque estaban ya en calma todas ellas. Así es que el perito de la ciudad, que era el que dirigía los trabajos facultativos, se limitó á que se cortasen sus estragos, impidiendo se comunicase al hospital, que era más amenazado, tanto por la contigüidad á una de las casas incendiadas, como también por el viento Sur que echaba las pavesas y llamas sobre aquel edificio. Después de muchos esfuerzos, tanto del vecindario como de la guarnición, pudo dominarse el incendio á cosa de las cuatro de la mañana, pero sin que se haya extinguido aún aquel volcán.

Desgracias personales, no tengo noticia más que de la pérdida del ojo de un joven carpintero llamado Guinea, y no sé cómo no ocurrieron muchísimas, pues se veía que á porfía buscaban los sitios de mayor peligro con tal de contribuir á la extinción del fuego. Sobre los tejados incendiados se veía á los oficiales de la guarnición dirigiendo y animando á los muchos carpinteros y albañiles que allí había.»

—Los campos de Orihuela presentan el mejor aspecto, y ofrecen gratas esperanzas para la próxima cosecha. Las gentes del campo, sin embargo, están en una situación aflictiva por la escasez del trabajo y de recursos. Mucha parte de ella abandona sus hogares para dedicarse á las obras públicas, que hoy ofrecen ocupación á innumerables jornaleros.

Córdoba 24.—Aquí se comenta entre los políticos, de varios modos, la dimisión del marqués de Corvera.

Hay quien la atribuye á disensión con el ministro de Hacienda, pero otros creen que lo ha precipitado en su caída la interpelación del diputado Sr. Ribo.

En efecto: es sumamente extraño que cuando en algunas provincias (v. gr., Oviedo) se han gastado muchos millones en obras públicas, incluso los caminos vecinales, en otras no se haya invertido ni un solo maravedí del presupuesto extraordinario.

Digalo si no esta de Córdoba, en que, sin embargo de haber invertido de los fondos provinciales más de ocho millones en la carretera que dirige á Málaga, aún no se ha dado principio á ninguna de las que hay proyectadas. ¿Y quién tiene la culpa? Dicen que el director de Obras públicas, cuyo celo está circunscrito á las mejoras de Asturias.

Si el Sr. Corvera ha estado desahogado en la dirección de las obras, no lo ha estado menos en el nombramiento de empleados de las secciones de Fomento. Hay entre ellos quienes apenas saben escribir, ni quieren aprender, faltando lo más del tiempo de las oficinas, en que solo se ocupan en fumar.

Menester es que el nuevo ministro haga una reforma radical, si quiere que el servicio se haga como corresponde, y que el sudor del contribuyente no sirva de patrimonio para los ignorantes y holgazanes, de que tanto abunda esta desgraciada nación.

Idem 25.—Á las ocho y diez minutos de la mañana de hoy ha salido de esta capital para Sevilla, en tren especial, el príncipe Muley-el-Abbas, con toda su comitiva y el brigadier Riquelme, que había venido para acompañarle. El califa va satisfecho de los honores y festejos que se le han tributado en Córdoba. Ha visitado la catedral, los restos del antiguo alcázar, la ciudad y los paseos, y asistido dos noches al teatro, así como ayer á la corrida de toros. El obispo y el cabildo catedral le han dado muestras de consideración y aprecio.

En todas partes se ha mostrado afectuosos y complacidos con el pueblo y las autoridades. Ha dejado al partir 600 napoleones para los establecimientos de beneficencia.

—Segun vemos en El Faro Asturiano, el 24 del actual á las tres de la tarde falleció en Oviedo el Excmo. Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós y Benavides, senador del reino, teniente coronel de artillería, y uno de los más ricos propietarios de Asturias.

También ha fallecido en la misma capital el señor D. José María Navia y Osorio, brigadier de los ejércitos nacionales, ex-diputado á Cortes y gobernador civil que fué de aquella provincia.

Son curiosos los siguientes detalles acerca del criminal que, según anunciamos hace pocos días, había sido capturado por el jefe de la Guardia civil del distrito de Onda.

El mozo á que nos referimos, conocido por el apodo de Brinco, es natural de Alicante, y estaba casado en Concaína con Juana Aura, de la cual tenía varios hijos, habiéndose fugado de Agnes, partido de Alcoy, donde desempeñaba el magisterio de primera enseñanza, á consecuencia de un asesinato que cometió.

Dando vueltas por esos mundos, fué á parar á Cabanes, en la provincia de Castellón, donde contrajo segundo matrimonio con Manuela Salvador por medio de un acto de poligamia simultánea, creyendo, sin duda, que la ausencia de su primera consorte le eximia de sus compromisos conyugales anteriores.

Se dedicaba, entre otras cosas, á la composición de ralejos, en cuya ocupación fué sorprendido en Onda, llevando consigo una porción de monedas falsas.

Conducido á Castellón, trató de justificar su apodo, dando un brinco que lo librase de las persecuciones judiciales; pero no pudo conseguir su propósito, porque la Guardia civil que lo custodiaba prefirió conducirlo á la cárcel, haciéndole ver que con semejantes guardiánes sus gimnásticos proyectos eran de imposible realización.

Hace tres noches que en las inmediaciones de Valencia armaron una disputa dos hermanos, la cual dio por resultado la traslación del uno al hospital y del otro á la cárcel.

SECCION ECONOMICA.

LOS LIBRE-CAMBISTAS EN EL ATENEO.

La resolución adoptada por la falange que en esta corte há levantado el estandarte de la libertad comercial, de explicar los viernes en el Ateneo catorce puntos ó temas relativos á los sistemas económicos libre-cambista y proteccionista; há llamado bastante la atención de los que se ocupan de estas materias, para que nosotros dejemos de hacer acerca de ella algunas reflexiones.

Manifestaremos ante todo, que la actividad y la perseverancia que los libre-cambistas están demostrando merecerían nuestros más sinceros aplausos, si con estas cualidades viéramos brillar otras no menos dignas y necesarias en este género de empresas. Cobden y el corto número de individuos que dieron ser á la liga, excitaron siempre nuestra admiración, no solo por su elocuencia y por la energía con que llevaron á cumplido término sus propósitos, sino por el profundo conocimiento que tenían de las necesidades y altas conveniencias de su país, y el sentido eminentemente práctico de sus peroraciones y tendencias. De buen grado reconoceremos en nuestros adversarios, además de las cualidades indicadas, dotes oratorias distinguidas, y respecto de algunos, eminentes; pero sin vacilar les habremos de negar las que mejor han caracterizado á los hombres de la liga inglesa.

Este defecto, sin embargo, creemos que depende de menos de sus personas que del medio en que

se agitan, de las peculiares condiciones en que la nación se encuentra. El régimen proteccionista ha cooperado y está contribuyendo eficazmente a poderosamente a nuestra prosperidad y grandeza; la agricultura y la industria, fuentes primordiales de la pública riqueza, al amparo de este régimen, adelantan más y florecen más y más cada día; y por lo tanto, no hay en España el antagonismo de intereses que fué llevado en Inglaterra las clases más numerosas, comerciantes, industriales y obreros, al partido de la reforma.

Por eso nuestros adversarios se conducen como si no hallasen terreno firme y extenso donde asentarse sus plantas; por eso también procuran llamar al país desde alturas diversas, sin que los ecos de este país repitan su incesante y monótono clamoreo; y por eso, en una palabra, los mismos principales elementos personales se resuelven, amontonan y metamorfosean, ya por constituir la Sociedad libre de economía política y su inmediata sucesora la Asociación para la reforma de los aranceles, ya para destacarse en distintos órganos de la prensa, lo mismo que en la Sociedad económica matritense, y ya en fin, para que el Ateneo científico y literario se convierta de varios modos en lugar de propaganda.

Así es como la movilidad de los combatientes aple bien lo reducido de su número y la fuerza moral y material que la nación les niega. Posible es que con ella, con esa movilidad, con esa apariencia de autoridad, consigan seducir á los que, prescindiendo del estudio y de la meditación, gustan, como frívolo espíritu, de novedades científicas; pero de seguro no es hasta el día suficiente para que los hombres de gobierno y los altos poderes del Estado confundan una predicación porfiada y sistemática con el sentimiento público y con todo aquello que la nación desea en pró de su grandeza y bienestar.

El nuevo apostolado, como decimos al principio, habrá de consistir en que diez y seis libre-cambistas expondrán, explicarán ó demostrarán (á su modo, se entiende, y con el carácter de profesores de Ateneo) la parte dogmática del sistema libre-cambista, y la parte crítica del proteccionismo. Y á fin de que nuestros lectores se enteren más cumplidamente del asunto, hé aquí el cuadro de esta especialísima enseñanza:

Consideraciones generales sobre la libertad de comercio, y necesidad de su planteamiento en España. (Tema 1.º, por el Sr. Alcalá Galiano.)

Principios filosóficos y económico-políticos del sistema de la libertad de comercio. (Tema 2.º, por los Sres. Canalejas y Carballo.)

La libertad de comercio, bajo el punto de vista de las colonias y de la política internacional. (Tema 4.º del programa, por el Sr. Sanromá.)

Exámen filosófico y económico-político del sistema llamado protector. (Tema 3.º, por los señores Rodríguez y Echegaray.)

Si el sistema llamado protector favorece realmente á las industrias protegidas. (Tema 5.º, por el Sr. Bona.)

Perjuicios que causa el proteccionismo á las clases obreras. (Tema 6.º, por el Sr. Moret.)

La libertad de comercio en su relación con los intereses fiscales. (Tema 7.º, por el Sr. Pastor.)

Exámen crítico de los aranceles de aduanas. (Tema 8.º, por el Sr. Segovia.)

La cuestión de cereales. (Tema 9.º, por el señor Figuerola.)

La cuestión algodonera. (Tema 10, por el señor Marañez.)

Si es conveniente mantener la protección para los diversos ramos de la industria minera. (Tema 11, por el Sr. Monasterio.)

Monopolio de la industria del papel y de sus efectos. (Tema 12, por el Sr. Alzugaray.)

Derechos diferenciales de bandera, y exámen crítico de nuestras ordenanzas de aduanas. (Tema 13, por el Sr. Retortillo.)

Utilidad de la propaganda economista en España, y resultados que está llamada á producir. (Tema 14, por el Sr. Castelar.)

Á primera vista parece que este plan no podría ser más perfecto y acabado. Después de las consideraciones generales del Sr. Alcalá Galiano, en los dos temas siguientes se fijarán los principios libre-cambistas, y á continuación de esto los imparciales jueces del proteccionismo harán la crítica general del sistema y probarán ¡colosal propósito! los profundos males que produce á las mismas industrias protegidas, á las clases obreras y al Tesoro. La tercera parte del curso se referirá á cuestiones especiales: la de cereales, la algodonera, la de hierros y carbones, la papelera y la naviera; y la obra quedará rematada cuando el Sr. Castelar demuestre con el encanto de su palabra, y en el orden de sus ideas democráticas, la utilidad y resultados de la propaganda economista.

Pero examinando ese plan con algún detenimiento, no es difícil notar ciertos defectos más que suficientes para trastornar la empresa tan laboriosamente preparada. Nos fijaremos en uno de los principales.

Dos profesores, los Sres. Canalejas y Carballo, enseñarán los fundamentos filosóficos y políticos del sistema libre-cambista; y otros dos, que serán los Sres. Rodríguez y Echegaray, los correspondientes al proteccionismo.

Prescindiendo ahora de las diferencias que pudiéramos señalar en las doctrinas y opiniones filosóficas que profesan estos señores, ¿es posible que el anciano é ilustre orador Sr. Alcalá Galiano, moderado, intervencionista y restrictivo en política, funde sus consideraciones generales en los principios que sin duda sustentarán los individualistas? ¿Protestará de antemano contra estos, y de aquí el que implícita ó explícitamente haya preferido exponer sus ideas, como inconexo prólogo del trabajo de los demás cofrades?

Si la cuestión arancelaria, y esta observación no es nueva, se ventilase en el terreno exclusivo de la conveniencia, nada nos extrañaría ver confundidos á los antiguos moderados, Sres. Alcalá Galiano, Pastor y Retortillo, con los progresistas Figuerola y Canalejas, con demócratas como el Sr. Castelar y con ultra-demócratas como el señor Rodríguez, cuyo individualismo tan duros efectos mereció no há mucho de La Discusion. Pero colocada en el terreno filosófico, con el propósito

manifiesto de fundar la libertad comercial en una idea, para nosotros falsa, del derecho, forzoso ha de ser que algunos sacrifiquen y humillen sus creencias, ó que la propaganda economista sea una enseñanza contradictoria. Porque, ó nada sabemos de la ciencia social, ó los sistemas libre-cambista y proteccionista se extienden por un campo más dilatado, comprenden otras muchísimas cuestiones que la concerniente á los aranceles de aduanas.

En último término, el uno y el otro entrañan soluciones científicas diferentes del gran problema sobre las relaciones del Estado con el individuo, así en el orden económico como en el orden político y social; y esto, que necesariamente distingue y separa en partidos varios á los hombres que del arte de gobernar á los pueblos se ocupan, no podrá menos de proporcionar flagrantes contradicciones en las doctrinas y en las tendencias del nuevo apostolado que en el Ateneo se instala.

Sea como quiera, nosotros procuraremos seguir, con todo el interés posible, con toda la atención que nuestra salud nos permita, la novísima y especialísima enseñanza.

Ansiosos nos sentimos de ver el modo cómo el Sr. Bona demuestra los daños que produce el sistema vigente á las industrias que bajo su amparo han nacido y van asombrosamente progresando. La tarea que el Sr. Moret se ha impuesto no nos parece más fácil, y en todo caso esperamos que desentrañando los hechos, estudiando comparativamente el bienestar de las clases obreras en Europa, nos demuestre que la suerte de estas clases es en nuestro país más desgraciada que en otras naciones, y particularmente en la libre-cambista Inglaterra.

Y deseamos vivamente, por último, que cuando los Sres. Figuerola y siguientes compañeros patenticen la necesidad de destruir la protección que se dispensa á la agricultura y á las industrias fabril, minera, papelera y naviera, cuando indirectamente proclamen la destrucción de los más importantes ramos de la pública riqueza, no se desentendian y totalmente olviden su obligación común de señalar con mano certera y segura, á fuer de reformistas que marchan hácia un fin real y práctico, y de hombres que no quieren destruir sino para edificar, los fecundos venenos que en el futuro deben suministrar al Tesoro, á las clases trabajadoras y al pueblo español en general, los bienes necesarios para una mejor existencia y más cumplido desarrollo.

Es cosa clara y bien patente, después de lo dicho, que la nueva campaña se dirige contra los grandes intereses actuales de la agricultura, de la industria y de la navegación. Los principios filosóficos de la libertad comercial, que nuestros adversarios sustentan, de igual modo constituyen el fundamento de una organización social, individualista, aunque aparente desconocerlo este ilustre orador que no vacila en poner su nombre al lado de los que en política son sus contrarios. Estos principios, lo diremos una vez más, son esencial-

mente democráticos. Justo y necesario es, por lo tanto, que defendamos aquellos intereses y contestemos estos principios en los límites de la razón y del derecho y hasta donde nuestras débiles fuerzas alcancen.

Así, pues, movidos solamente por el amor á la verdad y á la grandeza de la patria, ajenos á todo interés bastardo, marcharemos paso á paso con los libre-cambistas del Ateneo; con humildes artículos procuraremos contestar á sus oraciones, que sospechamos han de ser más brillantes que persuasivas; y si en medio de todo, sus argumentos y sus discursos llegan á destruir nuestras propias convicciones nacidas del estudio y meditación de algunos años, nada nos será más agradable que confesar nuestro error y proclamar como los mejores los principios que hasta el día hemos combatido.

G. MORQUERO Y PALMA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA San Saturnino, mártir.—Vigilia.

FUNCIÓNES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde se cantarán vísperas á su titular.

Prosiguen celebrándose por la tarde las novenas de San Nicolás de Bari en el colegio de niñas de Leganés, y la de Santa Bibiana en la Buena-Dicha. En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias se practicarán los cultos que todos los viernes.

Prosiguen por la noche los ejercicios del mes de ánimas en San Ignacio, Italianos y Carmen Calzado.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 27 de Noviembre de 1861

FONDOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 75 c.; á plazo, 50 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43 25; á plazo, 43 55 fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 37-75.

Idem de segunda id., no publicado, 15-40.

Deuda del personal, no publicado, 21-55 d.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-25 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-50.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-75.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-55 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 216.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 51 d.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 49-65 p.

París á 8 días vista, 5-21 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Funcion 40.ª de abono.—Giuditá, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—El laurel de Apolo, loa.—Amar sin saber á quién.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—El relámpago.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Un tesoro escondido.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia nueva en tres actos.—Cada cual con su cada cual, baile.—El rey de la carta, sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—La consola y el espejo.—El triunfo de las mujeres, sainete.—Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; y Publicidad de Pasaje de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranito Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolliv, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRAJERO, showing subscription rates for different durations (1 month, 3 months, 6 months).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Situación de la Compañía en 31 de Octubre de 1861.

Número de imponentes. 54,518
Capital suscrito. Rs. 290.423,160
Títulos comprados. 128.316,000

La cobranza de los derechos de administración se verifica en plazos de uno por 100, ó al contado, con la rebaja de 12 por 100.

FIANZA ADMINISTRATIVA.

200,000 DUROS EN EFECTIVO METALICO.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende esta Compañía, hallará en la dirección general de Madrid, calle de la Magdalena, 2, ó en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan á quien les pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesita para ilustrar su opinión en la materia.

Desde 1.º de Enero de 1861, se admiten imposiciones para la NUEVA ASOCIACION de SEGUROS DE CUOTA Y PLAZO FIJOS APPLICABLES A LA

REDEDENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR.

on la cual pueden ingresar todos los jóvenes que cumplan la edad de 20 años desde 1.º de Mayo de 1865 en adelante. Las bases especiales de estos Seguros se espñan detenidamente en el Prospecto número 2.

DELEGADO DEL GOBIERNO: SR. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA, Oficial cesante de Gobernacion.

DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. DUQUE DE RIVAS, GRANDE DE ESPAÑA.

LA ACTIVIDAD.

Agencia para toda clase de negocios, bien sean contenciosos administrativos ú otros en las dependencias del Estado.

Esta casa se encargará de todas las comisiones que se le confien prestando garantía suficiente á satisfacción de los mandatarios. Compra toda clase de crédito contra el Estado.

Dirigirse al director de «La Actividad» calle del Olivo, núm. 18, cuarto segundo. (R.)

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARÍS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Ferrand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

PAPEL WLINSI

Recomendado este papel por los mejores médicos, cura en uno ó dos días las resacas, irritaciones al pecho, gripe, afecciones á la garganta, los dolores neurálgicos y reumáticos, Lumbago, resaca, etc., sin causar otra cosa sino una ligera picazón: 1 fr. 50 cént. la caja. Paris en casa de Naudin, 19, rue de la Cité, y en las principales farmacias.

Ventas por mayor, Exposición extranjera calle Mayor, 19. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Colillantes, plazuela del Angel, 7.

PERLAS PURGANTES

Es entre todos los purgantes el más fácil de tomar y el más eficaz contra las obstrucciones, la bilis, flemas, males del estómago, etc. Puede tomarse á cualquier hora de la mañana sin verse en la necesidad de guardar régimen de ninguna clase. El frasco conteniendo 60 perlas, 3 frs. en casa de Naudin, núm. 19, rue de la Cité, y además en todas las principales farmacias.

ANTIGUA CASA DEMARSON

Petit y Compañía.

PETIT Y ROCHETTE

SUCESORES.

21, rue Martel, Paris



FABRICA DE PERFUMERIA

LA MAS

importante de Francia.

Esta casa, cuyas ventas de esportacion acrecen de dia en dia, es proveedora de varias córtes extranjeras: la escelencia de sus productos dará á conocer á las señoras españolas su justa reputacion. Entre estas se recomienda la

Pomada de los Druidas,

Remedio infalible para detener la caída del cabello, y al alcance de todo el mundo por su precio módico. Muy superior á todas las pomadas de Rom y de Quina.

Agua de los Druidas,

Indispensable para obtener los resultados que se prometen con la pomada: con ella deben darse dos fricciones antes de emplear la pomada. Todas las enfermedades de la piel capilar se curan prontamente por este método. (Véanse los prospectos.)

Depósito general para toda España, en Madrid, Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios por menor, bajísimos. En provincias en casa de sus representantes.

Acete de los Druidas.

Compuesto de vegetales muy fortificantes; se emplea alternativamente con la pomada, y siempre después de las fricciones del agua de los Druidas.

Jabones de los Druidas.

Exentos de causticidad, refrescan y suavizan la piel. El jabon tiene por base el acete de los Druidas. Tambien lo tenemos de zumo de fresas, de avellanas, de violetas de Parma y de flores de al-mendro.

Depósito general para toda España, en Madrid, Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios por menor, bajísimos. En provincias en casa de sus representantes.



Creemos deber recomendar al publico que la grande superioridad de las píldoras de Dehaut sobre todos los demas remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes:

1.ª De su composicion.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podria descubrir en ellas el mas minimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

2.ª De la manera de usarlas.—No se toman en ayunas, como los demas purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical, sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demas purgantes.

3.ª De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas, etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolors, Reumas, Neuralgias, Carras, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Llagas y Ulceras, etc., etc.—(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Paris; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, que enes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Simon, Hortaleza, 2; Borrell, Puerta del Sol, 5, 7 y 8, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 41. Moreno Miguel, Arenal, 6.

Portenor, Sr. Moreno Miguel, Arenal, n.º 16 Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, ns. 5, 7 y 9, y en provincias en los puntos siguientes: Albacete, Señor Gonzalez.— Alicante, señor Soler.— Badajoz, señor Ordoñez.— Barcelona, don Magin Rivalta.— Burgos, señor Liera.— Cádiz, señor Mateos.— Cartagena, señor Marqués.— Cáceres, señor Salas.— Córdoba, señor Raya.— Gerona, señor Garriga.— Huesca, señor Guallart.— Jaén, señor Perez Albar.— Málaga, señor Pro-longo.— Palencia, señor Las Heras.— Pamplona, señor Landa.— San Sebastian, señor Ordozetti.— Santander, señor Corpas.— Sevilla, señora viuda de Troyano, Colcheros, 36.— Tarragona, señor Cuchi.— Toledo, señor Perez.— Zaragoza, señor Clavillars. (A.)

ESSENCE de SALSEPAREILLE

de FOURQUET, farmacéutico: esente depurativo para las enfermedades de la sangre y de los humores, herpes, granos, manchas en el cutis, virus eczémata. PARIS, 29, rue des Lombards (3 frs. el frasco, 15 frs. los 6 frascos.) MADRID: venta por mayor, Exposición Extranjera, calle Mayor, 10; por menor á 16 rs. el frasco; Calderon, Príncipe 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; en provincias en los depósitos de la Exposición Extranjera. (A. 1667)

AGUA INDIANA

DE MADAMA CHANTAL.

Proveedora de la corte de Francia y de la alta sociedad, hija única y sucesora de la célebre madame Ma en Paris rue de Richelieu núm. 61, cuarto bajo, en el fondo del patio. Esta maravillosa tintura es pronta en sus efectos é inocente en sus resultados; la química ha declarado que es la única hace cente de todo punto contra el cutis. Todo esto hace que el público sepa distinguir entre esta clase de productos escogidos y las composiciones averiadas y poco sólidas. Para evitar cualquier error no debe darse confianza mas que á los artículos que lleven el darme confianza mas que á los artículos que lleven el nombre de Eau Indienne Chantal. En Madrid Exposición Extranjera, calle Mayor, número 10 á 30 posición Extranjera, se úlara á 24 rs., es decir reales; por medias docenas se úlara á 24 rs., es decir al mismo precio que en Paris.—Mas rebaja por mayor. En provincias: en casa de sus consignatarios.